

Cronica de Costa Rica.

AÑO 3.º

San José, Julio 13 de 1859.

N.º 230.

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION: decretos nombrando Ministro Conjuez del Supremo Tribunal de Justicia al Señor Don Paulino Ortiz.—Reformando el artículo 104 de la Constitucion Política de 1848.—Nombrando Conjuez al Sr. D. Gerónimo Esquivel.
MINISTERIO DE HACIENDA: orden al Administrador principal sobre sueldos rezagados.
MEMORIA del Honorable Sr. Ministro del Interior, presentada al Congreso Nacional de 1859.
PROVIDENCIAS judiciales.
Servicio público.
Movimiento marítimo.

NO OFICIAL.

NOTICIAS de Centro-América.
DOCUMENTOS: Guat mal: bases para un empréstito solicitadas por el Gobierno.
RENOVACIONES: Guerra de Cochinchina.
MISCELANEA.
REMITOS.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N.º 21.

JUAN RAFAEL MORA

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Exmo. Congreso Constitucional ha decretado lo siguiente.

El Exmo. Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica.

Habiéndosele admitido su renuncia al Ministro Conjuez del Supremo Tribunal de Justicia Don Rafael Ramirez,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase Ministro Conjuez de la Suprema Corte de Justicia al Señor Don Paulino Ortiz.

Al Supremo Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de Sesiones en San José, á los once dias del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Rafael G. Escalante, Presidente.—Manuel Castro, Secretario.—Juan Manuel Carazo, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José Julio doce de mil ochocientos cincuenta y nueve.

JUAN RAFAEL MORA

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion

Joaquin Bernardo Calvo.

N.º 22.

JUAN RAFAEL MORA

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Exmo. Congre-

so Constitucional ha decretado lo siguiente.

El Exmo. Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica.

Considerando que el artículo 104 de la Constitucion Política de 1848, ataca las garantías de los primeros funcionarios de la Nacion, puesto que se les sugeta en muchos casos á una pena mayor que la que merece el hecho ilícito por que se les juzga; y que ademas las reglas de imperecedera justicia exigen el mayor cuidado para que la independencia de los Poderes no se altere, ha venido en decretar y

DECRETA:

Artículo 1.º La resolución final del Exmo. Congreso en las acusaciones de que conozca, se limitará únicamente á la declaratoria de haber ó no lugar á formacion de causa. Bien entendido: que no se admitirá acusacion alguna, sin que previamente se oiga el dictamen de una comision nombrada ad hoc.

Artículo 2.º Queda así reformado el artículo 104 de la Constitucion Política de 1848.

Al Supremo Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de Sesiones en San José, á los once dias del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Rafael G. Escalante, Presidente.—Manuel Castro, Secretario.—Juan Manuel Carazo, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José Julio doce de mil ochocientos cincuenta y nueve.

JUAN RAFAEL MORA

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo.

N.º 23.

JUAN RAFAEL MORA

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Exmo. Congreso Constitucional ha decretado lo siguiente:

El Exmo. Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica.

Admitida la renuncia que del nombramiento de Ministro

Conjuez ha hecho el Señor D. Juan Maria Solera, y de acuerdo con el artículo 53 de la Constitucion;

DECRETA:

Artículo único. Se ha por Ministro Conjuez del Supremo Tribunal de Justicia al Señor Don Gerónimo Esquivel.

Al Supremo Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de sesiones en San José, á los once dias del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

—Rafael G. Escalante, Presidente.—Manuel Castro, Secretario.—Juan Manuel Carazo, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José, Julio doce de mil ochocientos cincuenta y nueve.

JUAN RAFAEL MORA

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

N.º 186.

Palacio Nacional. San José, Julio 11 de 1859

Señor Administrador Principal.

Siendo repetidas las solicitudes que varios empleados hacen al Gobierno para que se les paguen los alcances que tienen por sueldos rezagados; y considerando que es justo atender semejante demanda en cuanto lo permitan las circunstancias del erario, S. E. el Presidente de la República se ha servido disponer: que aquellos empleados á quienes convenga recibir el todo ó parte de lo que se les adeude por sueldo hasta el 30 de Abril próximo pasado en libranzas sobre la Administracion de la Aduana del Río Grande, admisibles allí en pago de derechos marítimos en la parte de billetes, pueden ocurrir á esa Administracion, donde se les estenderá dicha libranza, previa liquidacion de sus alcances.

Dios guarde á U.

Calvo.

MEMORIA.

Presentada por el H. Señor Ministro del Interior al Exmo. Congreso en sus sesiones ordinarias de 1859.

(Concluye.)

PROVIDENCIAS QUE HA

EMITIDO EL PODER EJECUTIVO.

La circular n.º 572 de 18 de Octubre que fija el número de los Alcaldes Constitucionales que debe haber en los pueblos de las Provincias: el Decreto n.º 1.º de 7 de Enero último que suprime la Junta interventora de Cartago y encarga á la Municipalidad las funciones que aquella desempeñaba respecto de los fondos de enseñanza pública: el Decreto n.º 2 de 28 de Enero citado, que autoriza la venta de una parte del ejido de Heredia, para aplicar sus productos á la obra de introducir allí la mejor agua potable, y de auxiliar los fondos de educacion: el Decreto n.º 3 de 25 de Febrero, que manda reducir á dominio particular, la legua ó leguas de tierra que esta Ciudad posee al Norte de la misma, á fin de ocurrir con sus valores á los gastos de la cantería, y proveer de recursos al fondo de propios y al de policía: el Decreto n.º 4 de 8 de Abril, que manda que la nueva edicion del Código general rija desde el 1.º de Mayo; y la Circular n.º 11 de 26 de Abril citado, que fija reglas para que se conserven en las oficinas públicas los ejemplares que circulan de dicha edicion. Estas providencias están comprendidas en el legajo n.º 4.

NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

A consecuencia de la oposicion decidida del Ilustrísimo Señor Don Anselmo Llorente, Obispo de San José, al cumplimiento de la benéfica ley n.º 24 de 29 de Setiembre de 1858, y de la actitud en que se colocó Su Señoría Ilustrísima, al extremo de consitar á la rebelion contra las Autoridades constituidas, como se manifiesta de los documentos que en copia comprende el legajo n.º

5. S. E. el Presidente de la República, de conformidad con las disposiciones de la Representación Nacional y en uso de sus amplias facultades, tuvo á bien emitir el acuerdo que contiene la copia n.º 6. Este acuerdo surtió sus efectos, y el asunto con todos los documentos, se halla en conocimiento de la Santa Sede Apostólica, ante la cual se han entablado ya las negociaciones convenientes, y de donde es de esperarse un resultado favorable á la Iglesia y al Pueblo de Costa-Rica. El Gobierno del Obispado está á cargo del Ilustrísimo Señor Dean como Provisor y Vicario General, nombrado por el Prelado Diocesano con el beneplácito del Supremo Poder Ejecutivo de la Nación: la Catedral continúa administrada por el Venerable Cabildo Eclesiástico que diariamente se ocupa con edificación del esplendor del culto sagrado y de los demás objetos de su instituto; y en fin, las Parróquias del Obispado sigan administradas por sus Curas propios ó interinos, á escepcion de una que otra que no ha podido ser provista por inconvenientes con que á cada paso se estrella el buen deseo de la Autoridad Diocesana. Para evitarlos en lo sucesivo, preciso es dar al Sacerdocio la importancia que merece, fijando al intento reglas que á mas de las canónicas, sean observadas puntualmente por los que opten al estado eclesiástico; reglas que á la vez concilien la educación moral y conocimientos fundamentales, con las pruebas de la verdadera vocación de los que han de ser maestros de la ley. Piensa el Ejecutivo que ha llegado la hora de introducir una reforma radical y saludable á este respecto, para que el Clero costarricense no se desvirtue y se distinga siempre un día por su ciencia, virtud y abnegación, y correspondiendo dignamente al fin que se propuso su Divino Fundador.

CONCLUSION.

Honorables Representantes, he dado término á este informe, que si bien carece de adorno y de elocuencia, suministra datos al menos, como dije al principio, para formar idea del estado de los negocios en las carteras que por ahora comprende el Ministerio del Interior. Me contaría feliz si hubiese podido llenar en esta ocasión cumplidamente mi deber; mas en medio de la perplejidad en que fluctuo, me tranquiliza la conciencia de mis sinceros deseos y la prudencia que caracte-

teriza vuestro sábio y delicado juicio.

HONORABLES REPRESENTANTES.

Joaquín Bernardo Calvo.

San José, Mayo 20 de 1859.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EDICTO.

MANUEL ARGUELLO, Juez civil y de comercio en 1.ª Instancia de la Provincia de San José. Por el presente cito y emplazo á todos los acreedores del finado Don Enrique Ellegorak residente en esta República, para que dentro de treinta días que por único é improrogable término les prefijo, comparezcan por sí ó por su procurador, con poder bastante á declarar su derecho en el juicio de concurso á bienes del indicado deudor á que se ha dado principio, pues los oír y guardaré justicia, bajo la pena de ser declarados contumaces los que no comparecieron, y de seguirse el juicio en rebeldía.

Dado en la ciudad de San José, a la una de la tarde del día cinco de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Manuel Arguello.

José J. Benavides. — Vicente Falverde.

REMATÉ.

A las doce del día veintidós del corriente se rematará en el mejor postor una casa con el solar en que está ubicada, situada al Noroeste de esta ciudad, entre los linderos siguientes: al Norte con casa de la señora Andrea Flores al Sur con casa de Antonia Conejo; al Este calle de por medio con solar del Presbítero Raimundo Mora; y por el Oeste con solar de Don Florentino Zeledón; cuya casa es propia de los menores hijos de los finados Juan José Araya y Ramona Rojas; está valorada en trescientos cincuenta y un pesos y se vende de orden de este Juzgado á pedimento de partes, previa información de utilidad y necesidad y demás formalidades de ley.—Quien quisiere hacer postura, ocurra y se le admitirá.

Manuel Arguello.

Wenceslao Araya. — Juan J. Madriz.

REMATÉ.

JUZGADO MILITAR DE SAN JOSE.

Quien quisiere hacer postura á una casa y el solar en que está ubicada, constante de quince varas de frente y treinta de fondo poco mas ó menos, sita en la villa de Desaparrados, propia del oficial D. Torcuato Mouge, que está valuada por la cantidad de trescientos pesos, y se vende judicialmente en este Juzgado el martes doce del presente mes, á las doce del día, para pagar á su acreedor D. Domingo Calderón, apoderado de la casa Finco y compañía, acuda, que se le admitiran las propuestas que hiciera.

Julio 4 de 1859.

Pío J. Fernandez.

José Ubielá. — Manuel Leyva.

REMATÉ.

Comparezca quien quisiere hacer postura legal á un terreno de trabajar, comprendiendo una galera, situados en el monte en el punto llamado el Carrizal, lindante por el Norte con terrenos del finado Juan Manuel Soto; por el Sur con calle pública; por el Este con terreno de la misma testamentaria; y por el Oeste con terrenos del Señor Sebastian Jimenez; valorado en ciento veinte pesos; á otro de dos manzanas en el mismo punto del Carrizal lindante al Norte con terreno del finado Juan Manuel Soto; por el Sur con calle pública; por el Este con terreno del vecindario; y por el Oeste con terrenos del Señor Sebastian Jimenez; valorado en veinte pesos; pertenecen estos terrenos á la mortual del Señor Felix Angel Araya, y se venden judicialmente á las doce del dieziocho del corriente, previas las formalidades de ley, para pagar las deudas correspondientes al quinto de dicha mortual.—M. Macaya.—R. Lombardo.—Ascension Centeno.

Es copia.

Judicatura de Alajuela, Julio 7 de 1859.

M. Macaya.

R. Lombardo. — Ascension Centeno.

REMATÉ.

JUZGADO 3.º CONSTITUCIONAL.

A las doce del día 18 del corriente se ha-

de rematar en este Juzgado, y en el mejor postor un solar de nueve y media varas de frente por treinta y una de fondo, sito en la calle real de Torres de esta ciudad, y frente al solar de la casa de la Señora Manuela Poveda; el cual se halla valuado á razon de doce pesos vara; es propio del Señor Patricio Salazar, y se vende para pagar á su acreedor Señor Mercedes Estrada, cantidad de pesos.

José Castro.

Nicolás Saliz. — Raimundo Alvarado.

SERVICIO PUBLICO.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

No obstante estar dispuesto que la correspondencia para Europa, por la via de Sarapiquí salga de esta capital los días 12 y 27 de cada mes, me ha parecido conveniente despacharla los días 11 y 26 en razon á lo malo del camino, y á que la que viene de San Juan, llega al muelle un día antes que el correo de tierra á aquel punto.

San José, Julio 8 de 1859.

F. M. de Oca.

CONTADURIA DEL CREDITO PUBLICO.

En todo el presente mes concluye el término para el reconocimiento de los documentos contra el tesoro nacional.—Los que no fuesen presentados en esta oficina hasta el 31 del corriente, quedaran sin ningún valor.

San José, Julio 4 de 1859.

Francisco Echeverría.

A LOS CURAS.

Habiendo llegado á esta capital los Santos Oleos, se hace saber á los Señores Curas de toda la República que pueden ocurrir por ellos de esta fecha en adelante, al curato de San José, mandando el que los necesitare los tres pesos de limosna que antes se daban, para el pago de los gastos de transporte.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

SALIDAS.

Julio 8.—Zarpó con destino á Panamá, el vapor Norte-americano *Columbus*, á cargo de su Capitan J. W. Ludwig, con parte del cargamento que trajo, y frutos del país; despachado por los señores Crisanto Medina y Compañía; lleva de pasajeros á los señores Jeneral Mirabeau B. Lamar y un sirviente, Manuel G. del Bosque, y W. Wallis.

Julio 10.—Con destino al Golfo de Cuba la Balandra *Hippolite*, su Capitan Y. Garcia, en lustre.

NO OFICIAL.

NOTICIAS DE CENTRO-AMERICA.

GUATEMALA.—En acuerdos gubernativos de 30 y 31 de Mayo, con el objeto de impulsar la agricultura, se autoriza al Corregidor de Verapaz para que de á mutuo los sobrantes de los fondos municipales á los moradores del Departamento, y á censo por un canon moderado los terrenos de egidos.

En 9 de Junio, á consecuencia de haber circulado monedas de oro de á cuatro pesos, falsas, se prohíbe la circulación de todas las que tienen el viejo tipo, que debieran ser presentadas en corto tér-

mino en la casa de moneda, para inutilizar las malas, rescatando todas con pasta por su valor real, y acuñándolas con el nuevo tipo.

En acuerdo de 11 del mismo se fija el valor de las monedas falsas segun los ensayos practicados.

Para llevar el presupuesto de gastos de la administración, se establecieron las bases de una contrata de empréstito por ciento cincuenta mil pesos.

En la seccion de documentos publicamos hoy dichas bases. La exactitud se obtuvo facilmente.

El 16 fué reconocido como cónsul de Bremen el señor Don Hermann Gaedechens.

El gobierno, salicito siempre en promover el comercio, agricultura, educación y apertura de caminos, secundado por los Corregidores de los Departamentos, recoge sin cesar los frutos de su desvelo.

SALVADOR.—En 2 de Junio fué nombrado Inspector general del ejército el Jeneral Neo-granadino Don José M. Melo.

En decreto del 13 se dá nueva organización al ejército.

Vieta la Gaceta la situación de un modo alhagüeño. Desvanecido el temor de un trastorno interior y una lucha con Honduras, por la mediación de Guatemala, torna el gobierno á emprender su tarea de mejoras, reformando los códigos de la República, dando nueva organización y aumento al ejército, procurándose elementos de guerra en abundancia, y jeffes instructores científicos, construyendo edificios públicos, y elevando con empeño la educación, para lo cual trata de traer profesores de afuera. En fin, el cuadro es bastante satisfactorio.

HONDURAS.—Ocupase el Gobierno de moralizar los pueblos, arreglar, dar aumento á los fondos municipales, y desarrollo en todo á la prosperidad de la República. En sus diferencias con el Salvador por la invasión de los emigrados, se mostró el Gobierno hondureño, al par que humano y generoso con los expatriados, prudente, deseoso de conservar la paz centro-americana.

DOCUMENTOS.

GUATEMALA.

Bases señaladas por el Gobierno para una contrata destinada á completar los fondos necesarios para los gastos de la administración, segun el presupuesto decretado por la Cámara de Representantes.

El Gobierno estaria dispuesto á celebrar una contrata en los términos siguientes: 1.º Recibirá 150,000 pesos en dinero efectivo en doce mensualidades, comenzando en el presente mes.

2.º Satisfará esta suma, emitiendo vales ó certificaciones de 100 pesos, que devengarán el interés de uno por ciento mensual y se daran á los suscritores á noventa pesos cada uno; entregándolos en efectivo: se daran á ochenta y cinco pesos en dinero con quince en créditos de los que no devengan interés, y á setenta y cinco con veinticinco en créditos del 3 por ciento.

3.º Los vales ó certificaciones seran admisionales en la Aduana de esta capital, luego que se haya acabado de pagar la contrata de 1857, y en la 3.ª parte de los derechos afecta á dicha contrata; no escediendo la emision que se haga de vales ó certificaciones de 200 pesos.

Guatemala, Junio 4 de 1859.

(Rubricado)—Nigera.

Los Señores D. Antonio de Aguirre y D. Miguel Ruiz de Santistevan son los comisionados para recibir las suscripciones.

REPRODUCCIONES.

ESPECIACION DE LA CRUCIQUINA.

El día 2 de febrero salieron de Tur na los primeros buques destinados á atacar la antigua capital del Camboya, situada á 10° 50' latitud Norte, 112° 54' longitud oriental del meridiano de San Fernando, sobre la orilla del río Dong-Hai, á veintinueve millas de su embocadura, medidas en distancia geográfica, y á unos 40' siguiendo el curso de las aguas por los raudales del principal de sus brazos.

Los buques de vanguardia eran los de vela españoles, *Preciosa* y *Encarnación*; franceses, *Canrobert* y *Port de Bordeaux*; y el vapor de guerra español *Elcano*, á bordo del cual se embarcaban de la clase de jefes, el comandante de estado mayor don Miguel Primo de Rivera, y el comandante teniente coronel capitán de artillería don Francisco Rull. El R. P. Fray Manuel Rivas estaba embarcado en la *Encarnación* para desempeñar el cargo de intérprete, en el cual prestó servicios. A los tres días dieron alcance el *Phlegeton* (donde embarcó su insignia el almirante), *Saona* (que conducía la mayor parte de la fuerza española con su coronel Don Bernardo Ruiz de Lantarote), *Primauguet*, *Meurthe*, y las cañoneras *Dragon*, *Avalanche* y *Alarme*, habiéndose vuelto á Turana la *Duval*, por haber tenido avería.

La división se hallaba reunida el 9 de febrero en la embocadura del río de Saigón á los cuatro buques mercantes fletados para conducir los caballos del cuerpo expedicionario y las provisiones de material, carbón y ganados. El 10 por la mañana, los dos fuertes que defendían el fondo interior del Cabo de Santiago, fueron atacados y destruidos. Después de un reconocimiento hecho á bordo de la *Dragon* por el jefe de estado mayor Reybaud, toda la división naval anclaba el 11 en el fondo interior de Nguá. El fuerte del Cangio, situado en el canal, fué cañoneado, abrasado por las bombas del *Phlegeton*, y volado de resultas. El almirante subió el río á la cabeza de dos corbetas de vapor, de tres cañoneras y del aviso español que remolcaba las cañoneras y las canoas armadas en guerra con tres transportes. El cuerpo de desembarco se componía, además, de los marinos, de tres compañías de infantería francesa (teniente coronel Reybaud), de dos compañías españolas (comandante Polanco), de un destacamento de artillería de marina (capitán Lacour), y de algunos zapadores de ingenieros (capitán Gallimard). Con el conjunto de esas fuerzas fueron tomados sucesivamente desde el 11 al 13 de febrero los fuertes de Ongia, de Biguecaque, de Miala, de Tay-lay y de Tang-ki. La posición de esos diferentes fuertes les permitía cruzar sus fuegos para defender las vueltas difíciles del río. Tres de esas obras estaban protegidas por estacadas formadas de gruesos maderos y de barcos brutotes sólidamente encadenados. Todas esas obras, abrumadas con el mayor ímpetu, fueron tomadas por las tropas aliadas á pesar de las dificultades de un terreno cenagoso, cubierto de numerosos caballos de frisa y erizado de espinosos bambú. Tomada cada fuerte, se destruían las piezas de hierro, se embarcaban los cañones de bronce, se arrojaban al agua la pólvora y los proyectiles, y la obra misma era arrasada por zapadores, de modo que el río abierto no pudiera volverse á cerrar sobre el pequeño cuerpo expedicionario.

Así es que de ataque en ataque, de triunfo en triunfo, llegó este el 15 por la tarde delante de los dos fuertes construidos por ingenieros franceses, que defendían la

ciudad de Saigón al Sur, como la ciudadela defende al Norte. El 13 se le había incorporado por el *Pregent*, que llegaba de Hong-Kong con el correo, el comandante de ingenieros Dupré. Deroul ede.

Apenas la cañonera de vanguardia *Alarme* echó el ancla en el todo que forma el río por debajo de esas obras, que una y otra rompieron el fuego. Una de ellas estaba oculta por un ribazo; la otra que mostraba una de sus caras, fué atacada inmediatamente y reducida al silencio. Por la noche se dispuso el almirante al ataque de la segunda. Llegado el día hizo tomar á los buques las posiciones de combate, á 800 metros del fuerte, en una línea de frente, y tan cerca los unos de los otros á causa de la estrechez del canal, que desde el puente del *Phlegeton* podía á la vez dar sus órdenes á los otros seis buques. Los disparos fueron notables: desde las posiciones armadas por los mejores tiradores de la infantería, llegaban las balas cayendo sobre las cañoneras enemigas. La contestación fué viva; numerosos proyectiles herían al cuerpo y á las obras de los buques. Solo después de tres cuartos de hora, este fuerte, y el de la otra orilla, que había vuelto á abrir su fuego, principiaron á flaquear. A las ocho, las dos obras cayeron en poder de las tropas aliadas. El fuerte de la orilla derecha fué desmantelado y el de la orilla izquierda ocupado para servir de apoyo á los buques de transporte y de convoy. El comandante Jantreguier, el comandante de ingenieros Dupré, Deroul ede y el capitán de artillería Lacour, fueron enviados al punto sobre la *Avalanche* para reconocer el plano de la ciudadela de Saigón. Esta ciudadela, de frentes bastionados, está situada á ochocientos metros del fuerte ocupado por nuestras tropas; sus caras, cada una de las cuales presentaba un desarrollo de 175 metros, están cubiertas en casi toda su extensión por bosques, jardines y casas. No se descubre desde el río mas que una puerta situada al extremo de una calle de árboles, un mástil de bandera y el techo de algunos grandes almacenes, puntos que fueron señalados con especial cuidado á todos los capitanes.

El 17, al amanecer, tomaban posición todos los buques: el *Phlegeton* en frente de la puerta, el *Primauguet*, la *Alarme* y la *Avalanche* delante, y la *Dragon*, *Elcano* y el *Pregent* detrás. El fuego, muy lento en un principio, fué aumentando poco á poco en intensidad, siempre con tal precisión, que bien pronto los disparos del enemigo, cuyas balas atravesaban los mástiles, desmayaron sensiblemente. Era llegado el momento de intentar el asalto: las tropas, lanzadas á tierra, fueron formadas en columna al abrigo de las casas, bajo la protección de los morteros y de los tiradores, situados en sus posiciones. Agrapadas las tropas y dispuesto todavía el bastión del Sudoeste, el comandante Pallieres recibió la orden de lanzarse en las espesuras que se hallaban sobre la izquierda, con dos compañías de infantería de marina y la compañías de desembarco del *Phlegeton*, del *Primauguet* y de *Elcano*, y romper al abrigo de los bosques un fuego nutrido sobre las cañoneras que aun conservaban sus piezas. El capitán Gallimard y sus zapadores, fueron asociados á esa columna para hacer volar alguna puerta del fuerte ó facilitar el escalamiento. Una compañía de cazadores españoles, á las órdenes del comandante Palance, fué encargada de apoyar, en caso necesario, el movimiento de aquella columna. Quedó un batallón de reserva en la playa al mando del teniente coronel Reybaud. Por último, el cuerpo español, mando por el coronel Lantarote y el medio batallón de la iz-

quierda de los marinos, se aprestaron á marchar á paso de carga con los morteros bajo los muros de la plaza. El fuego de los tiradores tuvo un éxito completo: el enemigo, herido en todos sentidos, abandonó sus piezas, y nuestras tropas se lanzaron al asalto por las escalas.

Sin embargo, á nuestra derecha, un grueso pelotón de enemigos, mas de mil hombres, sostenía el fuego de fusilería contra una de nuestras compañías de infantería. El coronel Lantarote fué encargado de rechazarlos con sus tropas mas allá del brazo de río que bordea la cara Norte del fuerte. Este movimiento fué ejecutado bien y rápidamente. A las diez todo estaba terminado. Por la tarde, las compañías de desembarco volvieron á sus buques, en tanto que las tropas Francesas y Españolas ocuparon los numerosos y vastos acuartelamientos de la ciudadela. Tal es la narración de los combates sucesivos que en el curso de una semana nos han hecho dueños de veinticinco leguas de río, defendidas por estacadas y once fuertes, igualmente que de la ciudad y de la ciudadela de Saigón. Las pérdidas del enemigo han sido considerables; las nuestras insignificantes, reduciéndose únicamente á un corto número de heridos. A pesar de las fatigas impuestas á todos por la rapidez de esas operaciones, el estado sanitario del cuerpo expedicionario es tan satisfactorio como puede serlo. La terna de la ciudadela de Saigón y de los fuertes del río, nos ha hecho dueños de un material considerable: cerca de 200 bocas de fuego de hierro y bronce, una corbeta y siete juncos de guerra todavía en los arsenales. La ciudadela encerraba un arsenal completo; contando lo que había en los fuertes puede evaluarse en veinte mil el número de las armas de mano; solo la ciudadela contenía ochenta y cinco mil kilogramos de pólvora en cajones ó en barriles, sin contar la pólvora en sacos, cartuchos y mixtos. Los proyectiles y las balas estaban en gran porción. Los almacenes contenían salitre, azufre, plomo en barras, equipos militares, arroz para alimentar de seis á ocho mil hombres durante un año, y una caja militar que contiene ciento treinta mil francos en moneda del país. La pérdida del gobierno annamita no puede evaluarse en menos de veinte millones.

Dentro de Saigón se han hallado con la canga [martirio chino] una porción de cristianos que han recibido la libertad muy á tiempo, pues el domingo anterior, acababa de ser desollado un sacerdote indígena, y á estos les esperaba la misma suerte. El extenso espacio de la ciudadela contiene muchos y buenos edificios; los mas notables son cinco colosales almacenes de 140 metros de longitud por 13 de anchura, cuatro grandes casernas, una magnífica pagoda, casas de mandarines, y otras construcciones analogas. Se ha apresado una corbeta de forma europea y de 20 piezas. Desde la entrada del río hasta la toma de Saigón, se han disparado por los aliados 1,025 cañonazos, y han sido cogidas al enemigo infinidad de piezas de todos calibres.

Los alrededores de la población son encantadores. A la entrada del Dong-Nai la vista es deliciosa, aunque su vaciado verdor es únicamente debido á inmensos manglares; pero á medida que se avanza se empieza á distinguir tierra firme y cultivada entre espesos bosques de árboles elevados y hojosa maleza, hasta presentarse unas vegas fértiles y estendidas, cruzadas de riachuelos é interrumpidas por poéticos caseríos, rodeados de jardines y selvas, donde pululan con pasmosa abundancia toda clase de animales domésticos entre elevadas pilas de blanquecino arroz. Los habitantes llevan turbante y risten largas

túnicas que no carecen de elegancia; estan mas civilizados de lo que se cree. La pagoda de Cho-Chien ha caído por tierra á impulso del pico del zapador por hallarse comprendida en la zona militar del Dongca-the, que se está reedificando para dejar en él algunas fuerzas. La ciudadela de Saigón se estaba minando para ser volada, y los inmensos edificios relleniéndose con astas de lanza, cajas de fusiles, muebles magníficos, coreñas y otros objetos combustibles. En medio de estos dolorosos, pero necesarios estragos, nos parece poco acertado que muchos libros y documentos que encerraban los archivos perfectamente numerados y organizados, se hayan destinado tambien á ser pasto de las llamas.

Para apreciar el conjunto de los resultados de la expedición, hay que añadir á él la decadencia de la influencia moral sobre los reinos vecinos, y ese golpe no será menos sensible que el primero. Con esa idea, para pesar á la vez sobre el gobierno annamita y sobre los gobiernos de los países limítrofes, quedará temporalmente en el río una división naval y se apoyará sobre uno de los fuertes del Sud de la ciudad. Mientras que el cuerpo expedicionario daba en el Sur del imperio ese rudo golpe al poder annamita, el destacamento encargado de la defensa de Turana rechazaba el 6 y el 7 de febrero los ataques del enemigo, alentado sin duda por la marcha del almirante y de una porción de buques de guerra. A consecuencia de una tentativa hecha por los cochinchinos para arrojarnos de la ribera y del fuerte que en ella ocupamos, el comandante Faucon, al frente de los marinos y soldados de la escuadrilla y de las compañías de desembarco enviadas en su socorro, destruyó baterías cochinchinas, matando mas de 150 hombres al enemigo. A la salida del correo el 29 de febrero, todo estaba tranquilo en Turana, y el estado sanitario había mejorado sensiblemente. La ciudad de Saigón contaba doscientos mil habitantes. Estos huieron en su mayor parte, dejando completamente deshabitadas sobre dos mil casas, y entre ellas siete palacios.

Las tropas annamitas, tan valientes con los inermes soldados de Cristo, huyen á la desbandada, las balas rayadas habían penetrado en las casas próximas incendiando los arrabales. Los preparativos de defensa eran inmensos; interceptaciones formadas con barcas cargadas de ojas secas, el río atestado de balsas de bambú, los arroyos confluentes llenos de barcas incendiarias, en las orillas y hasta sobre los árboles, grandes piedras unidas unas á otras, para aplastar á los que pasaban; todo esto se veía, y sin embargo, ni la división naval experimentó averías considerables, ni entre las tropas españolas y francesas ha habido ningún herido en la toma de la ciudad, cosa verdaderamente admirable.

(Del Carro de Ultramar.)

Miscelanea.

Fallecimiento.—El 6 de Mayo, á las tres de la tarde, falleció en Berlín el Nestor de la ciencia alemana, el baron Alejandro de Humboldt, tan conocido y estimado en Europa como en América. El gobierno francés decreta la erección de una estatua, que será colocada en el Museo de Versalles.

La emperatriz Eugenia.—Nacida, el 5 de Mayo de 1826, la actual Emperatriz Rejente de Francia acaba de cumplir 33 años.

Desgracia.—El *Pomona*, buque americano, ha sido perdido totalmente en Lack-water-Bank, cerca de Westford. Llevaba á bordo 375 pasajeros emigrantes, y 25

marineros; solo 3 de estos y 17 de aquellos lograron salvarse.

Monumento histórico.—La célebre corona de hierro de los Reyes lombardos fué trasportada desde Monza á Mantua, en la noche del 22 al 23 de Abr. por un general Austriaco y bajo escolta de una división de usares, por causa de la guerra.

Caricaturas.—El Charinari la toma ahora naturalmente con los Austriacos. Varios soldados tudescos hacen el ejercicio á la voz de sus jefes, cuyo texto dice así: "presenten zurríagos!"—"Azoten mujeres!" etc.

Despique de ellas.—El Ost Deutsche Post, órgano oficial del gabinete austriaco, habla con el mas insolente desprecio de la proclama del Emperador Napoleon III y del Despacho del Conde Walewski. Jamas se vió en un diario mas virulencia y mas cinismo. Segun él, esos dos documentos solo encierran brutalidad descalomunias, ultrajes, bajezas, manías, orgullo despótico, ambicion convulsiva, embriaguez, auto-defileacion, astucia corsa, y otras lindezas por el estilo. Ya se ve que los Austriacos pagan con usura las caricaturas del Charinari de Paris.

Mis piropos.—Tambien el Cardenal y Príncipe-Arzbispo de Viena, José-Othmar-Ranscher, ha lanzado un mandamiento que es una diatriba terrible contra los sardos y los franceses. Como éstos no quieren reconocer la propiedad del Austria sobre el Reino lombardo-veneto, Sa. Eminencia, á su Alteza eminentísima dice, entre otras cosas: "Por ventura nuestra autoridad suprema no tiene el derecho y el deber de castigar á unos bandidos que, fletes al lenguaje del comunismo, osan decirnos "que la propiedad es el robo?"

Viajes.—La guerra hace viajar á los príncipes. El conde de Chambord ha abandonado á Venecia, retirándose á Holanda. El joven duque de Chartres, hermano del conde de Paris, hoy Duque de Orleans, que servia en el ejército del Piamonte, ha pasado á Inglaterra, llamado por los Príncipes de Orleans, tan pronto como éstos supieron que Napoleon iba á Cerdeña.

La Religión y el Comercio.—Sabidos son los estragos que en el Norte de Europa causa el abuso de licores alcohólicos contra el cual trabaja sin cesar el clero de Polonia, fundando numerosas sociedades de templanza y moderación. Pues bien, el tribunal de hacienda del gobierno de Viena ha formulado á su vez un anatema contra esas cofradías religiosas y contra esa propagandá, como necivas... á las rentas del tesoro!... y ha recomendado á todos los jefes de los distritos urbanos y rurales, que impidan al clero predicar contra la embriaguez á sus feligreses!... Oh siglo XIX!... todavía faltaba á tu ciego mercantilismo esta prueba de inmoralidad y de irrelijion... oficial!!! Aumenten las rentas y emborráchese todo el mundo. ¿Porqué no se cebará tambien á los pueblos del Norte con opio, como los Chinos? Esto produciría al tesoro buenos rendimientos.

No se mordía la lengua.—Preguntó á una hermosa dama un varon mas feo que Tito:

—¿ En que piensa U. cuando no piensa en nada?...

—¿ En que he de pensar? En el mérito de U.

Definicion militar.—A un general anciano de Paris se atribuyen las siguientes palabras, que definen la situacion actual:

"La política se parece á un ejército militar, tal como se practica en la instruccion por pelotones. Oido á la voz de mando, Armas al hombro! El Emperador pronuncia algunas palabras desagradables dirigiéndolas al embajador de Austria con motivo de la fiesta de pámpero de año. Presenten

armas: Preparativos militares y revistas. Armas al brazo: Se anuncia que se renunciará el Congreso. Lugar descanso: Proposición de desarme en toda la linea. Para completar la teoria política de carga en doce voces, no falta mas que armar Kobayoneta y dar la voz de: Apunten... fuego."

REGRETEANDO.

Señor Editor.

Soy apasionado al teatro, nuestro solo recreo y no pierdo ocasion, disfrutando con pluma y vida de ellas, como que son mi placer favorito.

Cuando el empresario actual, Don Mariano Luque, nos anunció que iba á formar una compañía tan completa como los recursos de nuestra capital lo permiten, por poco salto de júbilo. Pero esta mi esperanza, que lo era tambien de la mayoría de los Josefuos, se ha desvanecido como un sueño. Organizó en efecto el Sr. Luque una compañía regular, que empezó sus trabajos con éxito y merecido aplauso, mas la fatal discordia se introdujo en ella para perjudicarla al par que al público, y hace tiempo que da escándalos que ya no se pueden sufrir, y espectáculos que no solo ofenden al buen gusto, sino tambien al público, á quien sin razon se trata del modo mas ofensivo presentándole mamarrachos que solo en una aldea de zafios moradores podrian pasar.

Prejudici de la guerra civil en que por exajeradas pretensiones de ambos partidos se debate la compañía de Luque, citándome á quejarme de los agravios que al público se inferen.

No solo preside pésima eleccion en muchas de las piezas que se nos dan, sino que en varias de ellas, por falta de aparato y gente, se hacen cambios ridiculos que tornan en vergonzosas muchas escenas sentimentales ó de grande efecto.

El último Domingo hemos visto "La conjuracion de Venecia" de Don Francisco Martinez de la Rosa, y á fé que si el desdichado autor hubiera asistido á la representacion, de fijo muere de cólera y arrepentimiento de haber escrito.

Desventurados los literatos que dotados de talento ó instruccion salen á la palestra en este siglo de las luces en el que todos se creen autorizados para lucir junto á la esplendente antorcha del jenio el mugriento candil del pro-álico preceptismo, de la vanidad vulgar, y aun hasta de la mas supina ignorancia!

Perdónese á mi justa indignacion esta invectiva, y vamos al grano.

Si "La conjuracion de Venecia" no es una gran obra, es por lo menos interesante, consecuente con la historia y tradiciones de la excepcional Venecia, y de bastante efecto dramático. Pero he aquí que nuestra empresa teatral, no contenta con aglomerar muchos papeles en un solo individuo, con trocar en risibles imponentes escenas, y darnos la representacion doble, porque no sabiendo los actores sus papeles (como de costumbre) se atienen en todo al apunte, tiene la peregrina ocurrencia de cambiar el desenlace de la pieza del modo mas adecuado para hacer sensacion en Pacaca, por ejemplo. La peripecia final, en que Morosini reconoce á su perdido hijo en el delincuente perseguido por él, descoyuntado en el tormento, condenado á inevitable muerte por las severas leyes de la inexorable República; esta peripecia dolorosa, interesante, que produce una situacion eminentemente dramática y finaliza en el trágico, natural desenlace, fué sustituida con una absurda, inverosímil escena en que á patos y bachazos de conjurados que ya no

existen segun la accion del drama, son presentados en el tribunal los miembros del consejo de los Diez.

Para hacer cambios en una pieza dramática es necesario estar dotado de conocimientos bastantes, y aun así es una empresa bien delicada. Además, indolente de derecho, bajo ningun pretexto, para mutilar ni aun corregir obras ajenas.

Exije el público decoro, el buen gusto reclama, que se autorize á la censura teatral, no solo para impedir que se representen piezas lamarales; dese tambien prohibir torpes mutilaciones; cambios estúpidos; representacion de obras vulgares.

Sea entre nosotros el teatro lo que debe ser: escuela de costumbres, modelo de nobles sentimientos, de elevadas ideas, de modales distinguidos, de acriso en el lenguaje.

Un aficionado.

Sr. Redactor.

Asegúrase que cada dia recibe U. multitud de cartas que contienen artículos, unos menos disparatados que otros, cuyos autores tienen la pretension de que se publiquen. Se dice tambien que U., conociéndolos ya hasta por el ferro ó neta, escoje con singular instinto los que han de ir á la prensa, separándolos de los que por inevitable destino dan en las paredes de salas y aposentos para ser cubiertos de bonito-papel pintado. Los que edifican casas son cabalmente quienes han descubierto y revelado este secreto: desde que uno tuvo la luminosa idea de concebir que en la Imprenta Nacional debía haber muchos papeles de sobra que podia utilizar, y que pidiéndolos á U. le haria un favor, lo efectué: este niose la nueva, y con ella los pedidos, que son hoy tan considerables, que no siempre pueden cumplirse. Tuviéron algunos la curiosidad de pasar la vista por los manuscritos, y hallaron cosas tan originales, tan buenas, que tengo para mí que en mas de un escritorio, papeles que embadurnados de almidon iban á ser bonitamente pegados por la mano del tapicero, pasaron á ocupar distinguido sitio en archivos curiosos. Por los datos que tengo, abundan entre ellos las necologías, pues parece que se han hecho tan de moda, que de aquí á poco, no morirá perro ni gato cuya biografía no sea enviada á U. en mas ó menos necio estilo, para que la ponga en conocimiento de todo el mundo.

Larga y pesada parecerá á U. esta mi digresion ó mas propiamente dicho, exposicion, pero por lo que sigue verá U. que no la hice á humo de pajás. Tengo la experiencia de que U. publique la necrologia de un ser, á quien aunque tocó en suerte no pasar de burro, merece sin embargo honrosa memoria por sus hechos. Es el famoso asno de la primera campaña contra los filibusteros. Creo que esto basta para que U. con su conocida bondad admita mi artículo.

NECROLOGIA DEL ASNO

DE LA 1.ª CAMPAÑA.

Pocos dias ha que en la calle del Palacio se halló muerto de una estocada al animal favorito de los valientes soldados del 11 de Abril de 1856. No era mas que un pobre asno, pero tenia para Costa-Rica mas méritos adquiridos que algunos hombres. En su corta existencia se mostró digno de la pura sangre árabe que sus antecesores le legaron. Nacido en Nicaragua de dos honrados burros, pasó su edad primera corrobando, corriendo en el florido suelo de aquella privilegiada region, y su juventud, rebuznando amoros á las esbeltas yeguas chontaleñas, hasta que un desapidado filibustero, afilándole en las famosas columnas, que bajo el mando de Schlessinger destinó

William Walker á conquistar á Costa Rica, lo separo de sus favoritas. Nuestro pollino (que nada tenia de lirio) ofendiose la que á sus compañeras de armas aguardaba en Santa-Rosa, tuvo por conveniente desentarse en Sapoá, y dejándolas partir á los filibusteros en busca de su fatal destino, se quedó pastando á la tierra, jugosa yerba en las fértiles orillas del cercano rio. Allí hallaron nuestras tropas cuando despues de exterminar la banda de Schlessinger marchaban sobre Nicaragua. Tomóle á su servicio el oficial Don Samuel Aguilar, y vino de perlas (al oficial) porque ciertamente no estábamos muy abundantes de caballeros. El asno le conlujo con la mejor voluntad hasta Rivas, donde siguió prestando áminentes servicios, y aguantando las mas pesadas bromas con amabilidad y gracia imperturbables.

¿ Había que traer carne, leña, ó cualquier otra cosa para la gente?—Venga el burro de Sapoá.—¿ Se ofrece una diligencia lejana que no requiere gran prisa?—Venga el burro; decía el encargado de ellas.—¿ Estaban de huelga los soldados y sin saber con que divertirse?—Pasaba el burro, echándole mano, le vestian, poniéndole caperuzas, le toreaban, y mas de una vez le pusieron triquitraques y otros proyectiles inocentes en la cola, sin que por ello se enojara el complaciente animal.

El fué testigo de la terrible lucha que sostuvimos el 11 de Abril, pasó por las culas mientras William Walker estaba encerrado, y logrando salir fieso de la lluvia de balas que por tantas horas inundó la plaza, rebuznó el 12 celebrando la fuga de nuestros enemigos; y burlándose de ella.

Cuando el cólera mortal nos obligó á retirarnos, el burro trajo siempre sobre sus lomos hasta Costa-Rica uno ó dos enfermos ó heridos, item unas cuantas morales se le podian acomodar, y en este penoso viage, no se le llegó á quitar una sola vez la albarda. El valiente animal cumplió dignamente, y sin profesar la mas leve queja.

Llegó á San José sirviendo á los soldados del Mayor Don Máximo Blanco, y á dicho jefe se le entregó mientras alguien no lo reclamara con legítimo derecho.

Desde entonces, el pobre burro, acariaciado de los soldados de la primera campaña, y especialmente de los que sobre él se salvaron, paseaba tranquilo, majestuosamente por las calles de San José; sirviendo de juguete á los muchachos que se divertian en ponerle máscaras y coronas, mas sin hacerle mal.

Desgraciadamente para él, llegó á tener tal confianza en las inmunidades que sus servicios le daban, que en cuanto oia alguna golosina en cualquier parte, se entraba sin previo aviso á saciar su gula sibarita. Esto le arrastró al precipicio: (es malo ser goloso) murió al furor de un vecino de esta capital, que ignorando sin duda sus privilegios y hallándole infraganté en su casa comiendo sin permiso, le atravesó de una mortal estocada. El mayor Blanco pidió razon de su muerte, y obtuvo á moderada composicion cuarenta pesos por ella; dicha cantidad ha sido donada al hospital de San Juan de Dios para que el asno fuera útil hasta en su muerte. Esta ha sido digna de él: murió no vulgarmente como un burro cualquiera, sino de herida de acero, como lo merecia. A pesar de ser pollino, su memoria vivirá mas tiempo en los heridos y enfermos que salvó, que la de muchos hombres que nada hicieron por los defensores de la Patria.

Un soldado de la primera Campaña.